



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

IX LEGISLATURA

Serie B:
RÉGIMEN INTERIOR

19 de abril de 2011

Núm. 146

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Personal y organización administrativa	
ACTOS	
295/000077 (CD) Convocatoria de 21 de septiembre de 2009 de oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad Informática. <i>Corrección de error</i>	2
950/000048 (S)	
295/000122 (CD) Convocatoria de 12 de abril de 2011 para la provisión, entre funcionarios del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales, de diversas plazas dentro de la Secretaría General del Senado. <i>Resolución</i>	2
950/000120 (S)	
295/000123 (CD) Convocatoria de 12 de abril de 2011 de concurso para la provisión, entre funcionarios del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales, de la plaza de Responsable del Área de Gobierno Interior dentro del Departamento de Gestión de Personal y Gobierno Interior de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.....	2
950/000121 (S)	

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ACTOS

295/000077 (CD)
950/000048 (S)

Advertido error en la publicación de la Resolución de 21 de septiembre de 2009, de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, por la que se convoca oposición para el Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad Informática (turnos libre, restringido y de discapacidad), publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 78, de 23 de octubre de 2009, se subsana a continuación:

En la página 26, base primera de la resolución, donde dice:

«El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, cuando menos, de cinco de sus miembros.»

Debe decir:

«El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia, cuando menos, de tres de sus miembros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2011.

295/000122 (CD)
900/000120 (S)

De conformidad con la convocatoria de 12 de abril de 2011 y concluido el plazo de presentación de solicitudes,

Vistas las propuestas de la Directora de Comisiones y del Director de Presupuestos y Contratación de la Secretaría General del Senado,

Visto el artículo 35 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, y en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 3 del citado precepto estatutario,

He resuelto adjudicar, con efectos del día 14 de abril de 2011, a las funcionarias que se indican los puestos que a continuación se relacionan:

— Secretaría General: Queda adscrita **D.ª Teresa Yelmo Fernández** a la plaza de **Responsable de Secretaría**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y con complemento

de destino (el de Responsable de Secretaría del Secretario General).

— Dirección de Comisiones: Queda adscrita **D.ª María Jesús Migoya Garnica** a la plaza de **Responsable de Secretaría**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y con complemento de destino (el de Responsable de Secretaría).

— Dirección de Presupuestos y Contratación: Queda adscrita **D.ª Patricia Cillero Calvillo** a la plaza de **Responsable de Secretaría**, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y con complemento de destino (el de Responsable de Secretaría).

Palacio del Senado, 14 de abril de 2011.—El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

295/000123 (CD)
950/000121 (S)

De conformidad con lo establecido en el artículo 33, y en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 34 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, se convoca concurso para proveer, entre funcionarios del Cuerpo Administrativo, la plaza de Responsable de Área de Gobierno Interior dentro del Departamento de Gestión de Personal y Gobierno Interior de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados:

Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior

Departamento de Gestión de Personal y Gobierno Interior:

— Una plaza de Responsable de Área de Gobierno Interior, en régimen de jornada completa, con horario ordinario, con dedicación especial y con complemento de destino (el de Responsable de Área).

Para la resolución del concurso será de aplicación el baremo aprobado por el Letrado Mayor de las Cortes Generales con fecha 4 de febrero de 1991 y publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie B, núm. 1, de 6 de febrero de 1991.

Quienes perteneciendo al mencionado Cuerpo estén interesados en acceder a dicha plaza deberán solicitarlo mediante escrito que se podrá presentar indistintamente en los Registros de las Direcciones de Recursos Humana-

nos y Gobierno Interior de las Secretarías Generales de cualquiera de las Cámaras antes de las 14 horas del día 26 de abril de 2011.

Sólo se tendrán en cuenta aquellos méritos que se hayan acreditado documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes. No obstante, no será necesario aportar nuevamente documentos que por referirse a circunstancias funcionariales del concursante obren en su expediente personal o se hayan aportado ya con ocasión de anteriores concursos. En este caso el concursante deberá indicar la convocatoria del concurso en que aportó los documentos que pretende hacer valer.

No se considerarán suficientemente acreditados aquellos cursos respecto de los cuales no se aporte cer-

tificación o documento en el que se describan exhaustivamente las materias tratadas en los mismos así como el número de horas lectivas.

En relación con la experiencia fuera de las Cortes Generales deberá presentarse certificación o documento fehaciente en el que se describan detalladamente las tareas habitualmente desempeñadas en todos y cada uno de los periodos de servicios ininterrumpidos prestados por el interesado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2011.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**